

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41352 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 259/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISSENY I NATURA VIRGILI 2000, S.L., con NIF B43594597, con domicilio en Carretera de Reus a Riudoms, Km 2, Reus.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 30 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A200054952-1